



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 19 de Agosto de 2014

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “ESPACIO FOOD & SERVICE 2014”

Núm. 75 exento.- Santiago, 28 de febrero de 2014.- Vistos: La solicitud del representante legal de la sociedad Centro de Convenciones Santiago S.A., y lo dispuesto en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria “Espacio Food & Service 2014”, organizada por la sociedad Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N°96.946.650-3, que se llevará a efecto desde el 3 al 5 de septiembre de 2014.

2. Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N°5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte, con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur, con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Oriente, con avenida El Salto.
- Al Poniente, con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.